



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 11 SEP 2026

RES. DECECO N° 0641-26

Expte. SUDOCU 207/2026-ECO-UNSa

VISTO:

La Resolución CD ECO Nro. 336/26 mediante la cual se asigna apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente al Lic. Carlos Augusto Jordán para la realización del Curso de posgrado "Programación y visualización en estadística laborales 2026", y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad para la cual se solicita apoyo económico, se encuentra contemplada en el artículo 8° de la Resolución CS N° 229/91, modificada por Resolución CS N° 230/13, mediante la cual se crea y reglamenta el Fondo de Capacitación Docente.

Que mediante Resolución CD ECO N° 336/26 se asigna apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente, al Lic. Carlos Augusto Jordán hasta \$ 100.000,00 (Pesos cien mil con 00/100) para cubrir gastos del Curso de posgrado "Programación y visualización en estadística laborales 2026" dictada en la Asociación Argentina de Especialización en Estudios del Trabajo (ASET), con imputación a la partida presupuestaria del Fondo de Capacitación Docente.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y cuenta con la autorización del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

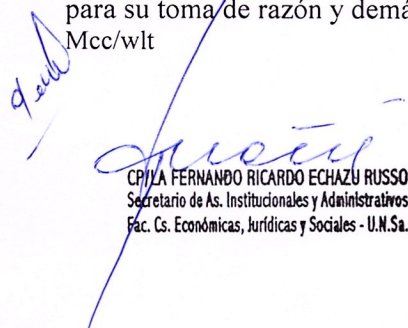
ARTICULO. 1°.- Tener por aprobada la rendición del gasto realizado por el Lic. Carlos Augusto Jordán hasta la suma total de **PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00)** en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente para la realización del Curso "Programación y visualización en estadística laborales 2026", por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inc.	Importe
1	ASET	00002-00002205	29/05/2026	3.8.3	\$ 100.000,00
TOTAL					\$ 100.000,00

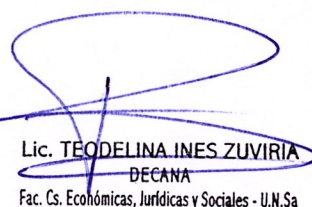
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto del Artículo 1° a la partida presupuestaria del Fondo de Capacitación Docente, para el presente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Mcc/wlt


CPILA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa